

COMUNICADO

1. El INM durante este periodo de Semana Santa continuara en pleno ejercicio de sus labores en las diferentes delegaciones, puntos fronterizos, terrestres, aéreos, marítimos, y otras a nivel nacional, con el fin de atender y solventar las EMERGENCIAS que se puedan presentar durante este periodo, por lo que se recomienda a todas las personas, ya sea nacionales o extranjeros portar su documentación de identificación personal.
2. Que las Oficinas en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en su sección de Pasaportes atenderán en un horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y Extranjería atenderá en un horario de 9:00 a.m a 5 p.m. lo anterior durante los días lunes 10 y martes 11; el miércoles 12 hasta las 12:00 m.
3. Que los trámites administrativos, movimientos migratorios entre otras se atenderán el lunes 17 de abril del año en curso.
4. El INM espera contribuir al desarrollo económico y del turismo de nuestro país y que los viajeros disfruten en esta época de unas vacaciones placenteras y seguras
5. Se instruye a todas las Delegaciones del Instituto nacional de Migración INM del país su valioso apoyo para atender de forma eficaz, respetuosa y responsable a los connacionales y extranjeros en su ingreso, tránsito y salida del país, garantizando la protección de fronteras y respetando los derechos humanos de los mismos.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 06 días del mes de abril de 2017


Carlos Eduardo Cordero Montoya

Sub-Director

Acta de Delegación DE-INM-004-2017



Col. El Prado, Calle Golán, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras C.A.

(Antiguo edificio Universidad CEUTEC)

PBX: 504 2235-7428 / 504 2235-7378/2235-7328

www.inm.gob.hn